

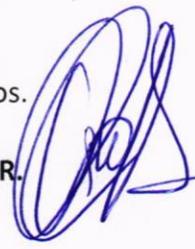
INFORME D.A. N° 08/2022

A : ABG. JORGE BOGARIN, PRESIDENTE.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

DE : ABG. OSCAR CANO ARTAZA, DIRECTOR.
Dirección de Auditoría.

REF. : REMITIR INFORME DE SUPERVISION AL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y SERVICIOS GENERALES.

FECHA : 17 de mayo de 2022.



Recabido.

Sofía Espinola Bobadilla
Secretaría de Gabinete - JEM.

17/05/2022.
10:10 =



AUDITORIA DE GESTIÓN.

1- INTRODUCCIÓN.

1.1- ORIGEN DE LA AUDITORIA.

La Dirección de Auditoría del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en virtud a la **Resolución Presidencia N° 31/2021**, de fecha 05 de marzo de 2021, "Por la cual se autoriza la realización de auditorías y supervisiones en forma aleatoria de todas las direcciones generales, direcciones y departamentos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados", y la **Resolución J.E.M./D.A./S.G. N°49/2022**, de fecha 25 de enero de 2022, "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades a ser implementado durante el ejercicio fiscal 2022 del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados", realiza trabajos de supervisión al Departamento de Transporte y Servicios Generales dependiente de la Dirección Administrativa

1.2- NATURALEZA Y OBJETIVO.

Siendo la Dirección de Auditoría la Dependencia encargada de evaluar la efectividad de los controles internos de la Institución, los trabajos de Supervisión realizados al Departamento de Transporte y Servicios Generales, tiene como objetivo examinar y evaluar la adecuada y eficiente aplicación de los sistemas de control interno.

1.3- ALCANCE.

La supervisión al Departamento de Transporte y Servicios Generales fue desarrollada conforme a los lineamientos del Manual de Auditoría Gubernamental-MAGU, evaluando los procesos internos de dicha repartición según como indica el Manual de Cargos y Funciones del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados;

A. Área de Transporte.

- Registro de los conductores.
- Documentaciones concernientes al uso de los vehículos de la Institución.
- Registro y Control de salida, carga y uso de combustibles.
- Elementos de seguridad que debe tener el vehículo para transitar.
- Uso de formularios de orden de trabajo y orden de salida.
- Mantenimiento de vehículos.
- Seguro de vehículos.
- Escaneado de documentaciones en su totalidad.

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.

B. Área de Servicios Generales.

- Mantenimiento, aseo y seguro del edificio.
- Sistema eléctrico del edificio.
- Tablero de distribución parte eléctrica.
- Plomería (Reservorio de agua, motobomba).
- Mantenimiento de ascensores (Presidencia-Público).
- Bocas de emergencia.
- Herramientas y equipos de seguridad.
- Escaneado de documentaciones en su totalidad.

Además de cotejar y contrastar las documentaciones proveídas al Equipo Auditor, que son de exclusiva responsabilidad del funcionario interviniente en la ejecución y formalización de las operaciones examinadas, por lo cual podrían existir otros aspectos no observados por la presente Supervisión.

Los documentos respaldatorios de las observaciones de Auditoría, están incluidos en los Papeles de Trabajo, que obran en los archivos de la Dirección de Auditoría y se adjunta una copia al presente.

C. FUNCIONARIO RESPONSABLE AL MOMENTO DE LA SUPERVISION.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Lic. Pablo Salinas.	Encargado del Dpto. de Transporte y Servicios Generales.

El 25 de abril del año en curso, se realizaron tareas de supervisión in situ al Departamento de Transporte y Servicios Generales, a continuación se detalla las valoraciones de la presente Auditoría.

2- EVALUACIÓN ÁREA DE TRANSPORTE.

2.1. CONDUCTORES OFICIALES DESIGNADOS PARA USO DE VEHICULOS.

- Gabriel Ruiz con C.I. N° 2.626.135.
- Hiram Ortiz con C.I. N° 1.051.205.

2.2. CONDUCTORES SUPLENTE EN CASO DE AUSENCIA.

- Marcelo Añazco con C.I. N° 4.304.883.
- Pablo González con C.I. N° 3.739.146.
- Pablo Salinas con C.I. N° 4.494.108.

2.3. CANTIDAD DE MÓVILES OFICIALES DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.

El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados cuenta a la fecha con una flota de dos vehículos oficiales.

- Hyundai Tucson Negra, Año 2019. con chapa HFK 427, que esta exclusivamente para uso de Presidencia, salvo casos excepcionales.

Misión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.